

72362
292

B
37
22
(22)



EN FORMA DEL VOTO,
Y IVRAMENTO,
QUE LA IMPERIAL
HERMANDAD DE LA PVRA, Y
LIMPIA CONCEPCION DE LA VIR-
GEN N. SEÑORA, CONCEBIDA SIN MANCHA
DE PECADO ORIGINAL, HAZA A QVATRO
DE JULIO,
DIA DEL SEÑOR SAN LAUREANO
d este presente año de 1653.
EN EL CONVENTO DE REGINA
Angelorum de Sevilla.





*EN NOMBRE DE LA SANTISSIMA
Trinidad, Padre, Hijo, y Espíritu Santo,
tres Personas, y un solo Dios
verdadero.*



O S L O S H E R M A N O S
de la Imperial Hermandad de la
Pura y Limpia Concepcion de la si-
pre Virgen MARIA N. Señora, sita
en el Conuento de Regina Ange-
lorum, Orden de Predicadores. Reconociendo quā
profundas rayzes ha echado en los coraçones de
todos los fieles el credito de la pureza del primer
fér de sta gran Señora; pues apenas raya en ellos la
luz de la razon, quando llegados de la misma na-
turalcza, gobernada como soberano, y secreto
impulso del cielo, se inclinan a confesarla preser-
vada en su primer instante de la primera Culpa;
considerando que es ya, vna la voz de la Iglesia,
pues en las bocas de todos sus hijos se oyē las mis-
mas aclamaciones, cargando principalmente el pe-
so de nuestra atencion en que los Sumos Pontifi-
ces Romanos, Vicarios de Christo; Sucessores de
Pedro, y Vice-Dioses en la tierra con franca y ge-
neroza mano han distribuido los Tesoros de las in-
dulgencias y gracias en favorecer, y apoyar este Ca-
tolico sentimiento, conque fino con palabras, con
señas nos llaman a la cteencia de ste soberano, y
aplaudido Mysterio. Siguiendo de mas las Catoli-
cas

cas, y Reales Huellas de nuestro inquietissimo Monarca y Señor Filipo IV. el grande; que DIOS guarde, de tantas, y tan ilustres Congregaciones, que guiadas del mismo zelo, no contentas con la sencilla confession de esta verdad, han entrado a Voto y promessa la deuocion, reconuentidos finalmente de los continuos beneficios y fauores que desta gran Señora recibimos, en muestras (aunque cortas) de nuestra gratitud, posteados humildemente ante la Real presencia de Iesu Christo Sacramentado, y la misma Reyna de los Angeles MARIA Señora Nuestra, sujetando nuestro sentir, dezir, y hazer a la correacion de la Santa Iglesia Romana, y de Inocencio X. Santissimo Pastor, y Cabeza de ella y Señor nuestro, poniendo las manos en los Santos Euangélicos, de nuestra libre voluntad, y co todo el afecto, y deuocion cordial que podemos, Iuramos, votamos, y prometemos a DIOS N. Señor, de sentir, defender, y confessar, que MARIA santissima S. Nuestra en su primer ser fue preservada de la original culpa, hallandose en la profunda sabiduria de DIOS, y en el infinito caudal de la preciosissima sangre de Iesu-Christo vn Linage de Redencion, conque sin caer en la culpa, fue la que estubo determinada desde la Eternidad para Madre de DIOS, Reyna de los Angeles y Señora Nuestra, Iten, Iuramos, y prometemos de cumplir lo jurado y prometido, aunque sea necesario perder la vida, y ofrecerla, teniendo por dichoso el derramar la sangre en tan glorioso empleo. Iten, juramos de

203
243
no secebir de aquí adelante en nuestra Hermandad
a ninguno que primero no haga el dicho juramento
como a qui se contiene. Todo lo qual promete-
mos y juramos en manos del Reverendissimo Pa-
dre Maestro Fray Alonso de Santo Thomas.

Y a vos, ò Maria Madre de Dios, Reyna de los
cielos, y de la tierra, Señora de los Angeles, y Ma-
dre nuestra, postrados, y rendidos de todo amor,
con coraçon deuoto os suplicamos querais admis-
tar este pequeño obsequio de nuestro afecto, volun-
tad, y deuocion, y tencernos de oy mas a vuestra pro-
teccion, no solo como a hijos dc voluntad libre,
sine como a escluos, sellados con el voto, y con el
vinculo deste juramento. Amer.